



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FORTAMUN/PRON-045-2022 T-FORTAMUN-PRON-001-2022

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 24 de agosto de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“MANTENIMIENTO 06 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD 2022”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Emulsiones y Asfaltos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	14 de noviembre de 2022
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$3,997,844.31
4.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
5.- Fecha de inicio contractual	22 de noviembre de 2022
6.- Fecha de terminación contractual	21 de marzo de 2023
7.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,199,353.29
8.- Fecha de entrega del anticipo	07 de diciembre de 2022
9.- Fecha de inicio diferida	08 de diciembre de 2022
10.- Fecha de terminación diferida	06 de abril de 2023
11.- Fecha real de terminación	10 de agosto de 2023

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

Objeto: diferimiento por 16 (dieciseis) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 08 de diciembre de 2022 al 06 de abril de 2023.

Fecha: 09 de diciembre de 2022.



III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,199,353.29	2383660-0000	14 de noviembre de 2022
2.- Cumplimiento	\$ 399,784.43	2383661-0000	14 de noviembre de 2022

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 399,784.43	2424831-0000	23 de agosto de 2023	23 de agosto de 2023 al 22 de agosto de 2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	08 de diciembre de 2022 al 06 de enero de 2023	\$ 955,979.52	\$ 265,549.87
2	07 de enero al 05 de febrero de 2023	\$ 1,031,695.55	\$ 422,481.22
3	06 de febrero al 07 de marzo de 2023	\$ 945,104.38	\$ 422,481.22
4	08 de marzo al 10 de agosto de 2023	\$ 1,065,064.85	\$ 0.00

Total

\$ 3,997,844.30

\$ 1,110,512.31



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Oscar Adolfo Sánchez Alvarez**, representante legal de **Emulsiones y Asfaltos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-FORTAMUN-PRON-045-2022 T-FORTAMUN-PRON-001-2022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y, por lo tanto, convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:40 hrs. del día 24 de agosto de 2023.

Emulsiones y Asfaltos del Noroeste, S. de R.L. de C.V.

C. Oscar Adolfo Sánchez Alvarez

Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda

Director

Ing. Julio César Vigo Padilla

Residente de supervisión